



*Permanent Mission of El Salvador
to the United Nations*

**Responsabilidad Penal de los funcionarios y expertos en misión
de las Naciones Unidas
73 período de sesiones**

**INTERVENCIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN
NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS DE LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)**

Nueva York, 05 de Octubre de 2018

Señor Presidente,

Tengo el honor de hablar en nombre de los 33 países que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

Los Estados miembros de la CELAC, tal como se ha hecho en anteriores períodos de sesiones, deseamos, manifestar que todo comportamiento criminal cometido por el personal de las Naciones Unidas en misión, es totalmente inaceptable y, nunca debe quedar impune. Estos actos son particularmente graves debido a la naturaleza de las funciones de los autores y a la vulnerabilidad especial de las víctimas. La comisión de estos delitos tiene un efecto perjudicial sobre el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas y en la credibilidad de la Organización en su conjunto. En tal sentido, se causa tanto un grave daño a las víctimas como a la reputación de la ONU.

En este sentido, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe reafirma la necesidad de garantizar que todo el personal de las Naciones Unidas lleve a cabo sus funciones preservando la imagen, credibilidad, imparcialidad e integridad de las Naciones Unidas y defendiendo sus ideales más elevados.

Señor Presidente,

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe agradece al Secretario General por el informe que figura en el documento (A/73/128). El reporte muestra en la sección II, en cuanto a la información proporcionada desde el 2007 por los Estados miembros, relativa al establecimiento de jurisdicción respecto de sus nacionales mientras prestan servicios como funcionarios o expertos de las Naciones Unidas en misión en relación con los delitos tipificados en su derecho penal vigente, en particular los de carácter grave. Asimismo agradecemos el reporte del Secretario General (A/73/155), en donde, en su sección II, se exponen todas las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas en relación a las denuncias mencionadas en los párrafos 17 y 18 de la resolución 71/134. De igual forma, tomamos nota del informe del Secretario General A/73/129 sobre esta misma temática.

También tomamos nota del informe sobre la lucha contra la explotación y el abuso sexual, que figura en el documento A/72/751, y que proporciona información sobre el número y tipo de denuncias de explotación y abuso sexuales que recibió en el 2017 y el estado de las investigaciones de esas denuncias así como una actualización de las medidas reforzadas adoptadas para explicar la política de la tolerancia cero, a través de la mejora de la respuesta de la Organización a la explotación y el abuso sexual en los ámbitos de la prevención, la represión y la acción correctiva.

En vista de los incidentes repetidos, es claro que tenemos que hacer mucho más como miembros de la comunidad internacional, con el fin de garantizar colectivamente que la impunidad asociada a este tipo de delitos no encuentre espacio, nunca más, en ningún lugar. Como años anteriores, hemos tenido conocimiento de las acusaciones de abuso sexual y el uso excesivo de la fuerza por parte de algunos soldados de paz.

Señor Presidente,

La Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe toma nota, en particular, de la información preparada por la Secretaría y que figura en la Sección IV del informe A/73/129 emitido en el marco del presente tema, con respecto a la cooperación entre los Estados y con las Naciones Unidas en el intercambio de información y la facilitación de las investigaciones y el procesamiento, también la protección de víctimas y testigos en este proceso. La CELAC reitera la importancia de la recepción continua de información estadística por parte de la Secretaría, sobre alegaciones sustentadas. Consideramos que mejorar la práctica de la notificación, es esencial para comprender mejor este problema y consecuentemente para tratarlo de forma más adecuada.

En ese sentido, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe pide nuevamente a la Secretaría, que continúe sus esfuerzos para mejorar la calidad de la información y su comunicación inmediata a los Estados miembros e interesados sobre las posibles implicaciones penales. La CELAC toma nota de los esfuerzos emprendidos por la Secretaría para estandarizar el proceso de notificar a los Estados miembros de las acusaciones graves de mala conducta que involucran al personal uniformado desplegado como expertos en misión. Consideramos que, este proceso también debe ser seguido en aquellos incidentes que involucran a los funcionarios de la ONU y los expertos no uniformados en misión. Esto es de vital importancia para asegurar que los procesos de notificación se apliquen con eficacia y eficiencia.

La CELAC insta a los Estados que han referido casos, a que proporcionen el seguimiento adecuado e informen al Secretario General de las medidas adoptadas, incluyendo los enjuiciamientos según proceda. Asimismo reiteramos la importancia de que los Estados mantengan a la ONU informada con respecto de cualquier acción tomada por las autoridades nacionales, en relación con esos casos. Del mismo modo, las Naciones Unidas deben dar seguimiento a las acciones antes mencionadas.



*Permanent Mission of El Salvador
to the United Nations*

Estamos convencidos de que existen diversas áreas en las que se puede mejorar la cooperación y por tanto reiteramos nuestro compromiso de discutir y actuar sobre estas durante la presente sesión.

Señor Presidente

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe desea reiterar su grave preocupación por los casos de explotación y abuso sexual reportados por el Secretario General en el informe A/72/75. La CELAC reafirma su pleno apoyo a la política de tolerancia-cero en los casos de explotación y abuso sexuales y otras conductas delictivas, asimismo insistimos en la necesidad de la observancia del Estado de Derecho para su aplicación. Nos encontramos en un momento crítico en el que se espera más de las Naciones Unidas; en particular, para establecer estándares en la satisfacción de las necesidades de las personas cuyos derechos han sido violados y en los avances que se requieren en la materia.

Del mismo modo, la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe desea resaltar la responsabilidad compartida del Secretario General y todos los Estados miembros para adoptar las medidas de prevención y sanción de las actividades cometidas por las personas que trabajan para las Naciones Unidas y hacer cumplir las normas de conducta en ese tenor. Es importante continuar el diálogo con la Secretaría, sobre las medidas y actividades para la formación y el fomento de la capacidad de los funcionarios y expertos de la ONU en misión, y sobre la cuestión de los privilegios e inmunidades, para evitar su abuso.

La CELAC está a la espera de los resultados después de la aplicación del sistema de rendición de cuentas desarrollado por la Secretaría, para medir el desempeño de las misiones sobre el territorio en relación con una serie de indicadores concernientes con la conducta y la disciplina.

Señor Presidente

La Comunidad destaca también la necesidad de abordar otras áreas que presentan desafíos críticos, como las investigaciones en el terreno y en los procesos penales, así como la obtención de pruebas, su evaluación y la revisión de los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, que siempre debe llevarse a cabo teniendo en cuenta los intereses de las víctimas y el derecho al debido proceso de las personas contra las que se dirigen las acusaciones.

También creemos que es importante que el personal de la ONU cumpla con los lineamientos de la Política de las Naciones Unidas relativas a sus normas de conducta, en particular las establecidas en los documentos A/65/775 y A/67/828.

En ese sentido, la CELAC confía en que durante las sesiones de la Sexta Comisión, así como en otros foros, se realizarán avances para enfrentar el problema crítico y atroz de las actividades

delictivas de algunos funcionarios y expertos de la ONU en misión, y contribuir con ello a poner fin a la impunidad. La CELAC desea reiterar su disposición en colaborar de forma constructiva durante los debates.

Muchas Gracias.